

AUDM&SMDE-EFI2023-P-291

FUNDACIÓN RENAULT

Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021

Con el informe del Revisor Fiscal



KPMG S.A.S.
Calle 2 No. 20 – 50, Piso 7, Edificio Q Office
Medellín - Colombia

Teléfono 57 (4) 3556060
home.kpmg/co

AUDM&SMDE-EFI2023-P-291

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Asamblea General
Fundación Renault:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de Fundación Renault (la Fundación), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los estados de resultado integral, de cambios en el fondo social y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Fundación al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Fundación, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Asuntos clave de auditoría

He determinado que no existen asuntos clave de auditoría que se deban comunicar en mi informe.



Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 18 de marzo de 2022, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Fundación en relación con los estados financieros.

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Fundación para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Fundación o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Fundación.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión,



falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalué lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Fundación para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Fundación deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalué la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Fundación, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2022:

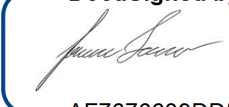
- a) La contabilidad de la Fundación ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la



administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

La Fundación no tiene personal empleado, razón por la cual no realiza aportes al sistema de seguridad social

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea General y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 31 de marzo de 2023.

DocuSigned by:

AF7676639DD5456
Francisco Javier Laverde Vargas
Revisor Fiscal de Fundación Renault
T.P. 137190 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

31 de marzo de 2023



KPMG S.A.S.
Calle 2 No. 20 – 50, Piso 7, Edificio Q Office
Medellín - Colombia

Teléfono 57 (4) 3556060
home.kpmg/co

AUDM&SMDE-EFI2023-P-291

INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º Y 3º DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Asamblea General
Fundación Renault:

Descripción del Asunto Principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de Fundación Renault en adelante "la Fundación" al 31 de diciembre de 2022, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea General y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Fundación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea General, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración de la Fundación es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea General y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Fundación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea General y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 (Revisada) aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas



en inglés y traducida al español en 2018). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Fundación, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema completo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General y que las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2022. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Fundación.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea General, documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Asamblea General y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.



- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Fundación durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, lo cual incluye:
 - Pruebas de diseño, implementación y efectividad sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Fundación, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
 - Evaluación del diseño, implementación y efectividad de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea General y, b) los componentes del control interno implementados por la Fundación, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:



En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

DocuSigned by:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Francisco Laverde', enclosed within a blue DocuSign signature box.

AF7676639DD5456...
Francisco Javier Laverde Vargas
Revisor Fiscal Fundación Renault
T.P. 137190 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

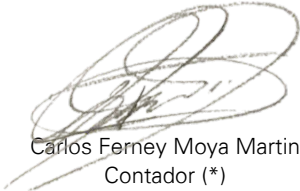
31 de marzo de 2023

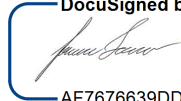
FUNDACIÓN RENAULT
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos

	Nota	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Activos			
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	\$ 103.602	112.372
Cuentas por cobrar	8	-	23.280
Total activos corrientes		<u>103.602</u>	<u>135.652</u>
Total activos		<u>\$ 103.602</u>	<u>135.652</u>
Pasivos			
Pasivos por impuestos corrientes	13	399	306
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	9	12.621	-
Otros pasivos no financieros corrientes	10	2.809	6.517
Provisiones	11	<u>6.403</u>	<u>63.346</u>
Total pasivos corrientes		<u>22.232</u>	<u>70.169</u>
Total pasivos		<u>22.232</u>	<u>70.169</u>
Patrimonio			
Fondo social	12	15.000	15.000
Excedente del período	12	<u>66.370</u>	<u>50.483</u>
Total patrimonio		<u>81.370</u>	<u>65.483</u>
Total pasivos y patrimonio		<u>\$ 103.602</u>	<u>135.652</u>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.


Ariel Montenegro
Representante Legal (*)


Carlos Ferny Moya Martin
Contador (*)
T.P. 150046 – T

DocuSigned by:

AF7676639DD5456
Francisco Javier Laverde Vargas
Revisor Fiscal
T.P. 137190 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 31 de marzo de 2023)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Fundación.

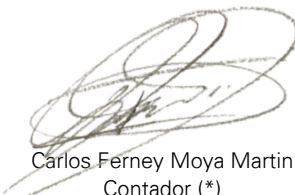
FUNDACIÓN RENAULT
Estado del Resultado Integral
Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2022 y 2021
Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos

	Nota	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Ingresos de actividades ordinarias - Donaciones	13	\$ 614.057	668.669
Ingresos de actividades ordinarias - Ventas	13	-	19.563
Otros ingresos	14	305	-
Costos y Gastos de operación	15	13.900	60.522
Gastos de administración	16	529.451	574.585
Otros gastos	17	1.794	-
Excedente operacional		<u>69.216</u>	<u>53.126</u>
Ingresos financieros	18	495	287
Gastos financieros	18	(2.933)	(2.623)
Ingreso (costo) financiero, neto		<u>(2.439)</u>	<u>(2.336)</u>
Excedente antes de impuesto		<u>66.778</u>	<u>50.789</u>
Gastos por impuesto a las ganancias	19	408	306
Excedente del período		<u>\$ 66.370</u>	<u>50.483</u>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.



Ariel Montenegro
Representante Legal (*)



Carlos Ferney Moya Martin
Contador (*)
T.P. 150046 - T

DocuSigned by:



Francisco Javier Cerverde Vargas

Revisor Fiscal

T.P. 137190 - T

Miembro de KPMG S.A.S.

(Véase mi informe del 31 de marzo de 2023)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Fundación.

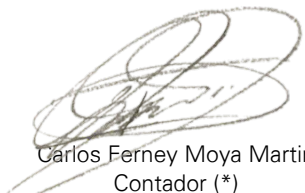
FUNDACIÓN RENAULT
 Estado de Cambios en el Fondo Social
 Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2022 y 2021
 Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos

	Fondo social	Excedente del período	Total patrimonio
Saldo final al 31 de diciembre de 2020	\$ 15.000	49.005	64.005
<u>Cambios en el patrimonio:</u>			
Ejecución de excedentes (nota 11)	-	(49.005)	(49.005)
Excedente del ejercicio	-	50.483	50.483
Total cambios en el patrimonio	-	1.478	1.478
Saldo final al 31 de diciembre de 2021	15.000	50.483	65.483
<u>Cambios en el patrimonio:</u>			
Ejecución de excedentes (nota 11)	-	(50.483)	(50.483)
Excedente del ejercicio	-	66.370	66.370
Total cambios en el patrimonio	-	15.887	15.887
Saldo final al 31 de diciembre de 2022	\$ 15.000	66.370	81.370

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.



Ariel Montenegro
Representante Legal (*)



Carlos Ferney Moya Martin
Contador (*)
T.P. 150046 – T

DocuSigned by:



AF7676639DD5456
Francisco Javier Laverde Vargas
Revisor Fiscal
T.P. 137190 - T

Miembro de KPMG S.A.S.

(Véase mi informe del 31 de marzo de 2023)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Fundación.

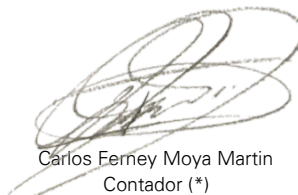
FUNDACIÓN RENAULT
Estado de Flujos de Efectivo
Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2022 y 2021
Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Flujos de efectivo por las actividades de operación		
Excedente del período	\$ 66.370	50.483
Impuesto a las ganancias	408	306
	66.778	50.789
Cambios en activos y pasivos:		
Otras cuentas por cobrar	23.280	(23.253)
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	12.621	-
Otros pasivos no financieros corrientes	(3.708)	5.907
Provisiones	(56.943)	63.346
Ejecución de excedentes	(50.483)	(49.005)
Efectivo (usado en) provisto por las actividades de la operación	(8.455)	47.784
Impuesto a las ganancias pagado	(314)	(741)
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de la operación	(8.770)	47.043
Variación neta de efectivo y equivalentes de efectivo	(8.770)	47.043
Efectivo y equivalentes de efectivo al 1 de enero	112.372	65.329
Efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre	\$ 103.602	112.372

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.



Ariel Montenegro
Representante Legal (*)



Carlos Ferny Moya Martin
Contador (*)
T.P. 150046 – T

DocuSigned by:



AF7676639DD5456...
Francisco Javier Laverde Vargas
Revisor Fiscal
T.P. 137190 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

(Véase mi informe del 31 de marzo de 2023)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Fundación.

FUNDACIÓN RENAULT
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de pesos Colombianos)

(1) Entidad que reporta

Fundación Renault es una Entidad sin ánimo de lucro, constituida por el Acta No. 0000391 del 12 de septiembre de 2013, inscrita en la Cámara de Comercio el 7 de enero de 2014. Su duración es de tiempo ilimitado y tiene domicilio principal en la carrera 49 No. 39 sur 100 en la ciudad de Envigado.

Su objeto social principal consiste en desarrollar, promover y apoyar planes y programas enfocados a la movilidad sostenible, seguridad vial, medio ambiente y diversidad; así mismo contribuir al desarrollo de la educación técnica y superior de jóvenes, a través de la creación de vínculos duraderos entre la Fundación Renault y las instituciones académicas tanto públicas como privadas.

Aspectos importantes para la Fundación en el año 2022

Durante el año 2022 la economía en general se mostró con una mayor dinámica y crecimiento respecto a lo que fue el año 2021 que estuvo enmarcado por la pandemia ocasionada por el COVID 19. Para la Fundación Renault también fue un año dinámico, donde se dio continuidad a los planes de trabajo ajustados económicamente a la disponibilidad de los recursos provenientes de sus benefactores.

El principal benefactor de la Fundación es Renault Sofasa S.A.S. Los recursos recibidos de esta empresa durante el año 2022 fueron \$552.000 y durante el año 2021 fueron de \$600.015, ambas cifras inferiores a las recibidas en años anteriores. (nota 13)

La Fundación Renault también obtiene parte de sus ingresos por los aportes que concesionarios y proveedores aliados realizan a partir del compromiso de apoyo al Programa de Becas Renault Germán Camilo Calle de la Fundación, pero la difícil situación de disminución en las ventas a la que se vieron enfrentados durante el año 2022 y 2021, ocasionó que los ingresos recibidos por parte de estos aliados fuera menos para estos dos años respecto a los años anteriores. (nota 13)

(2) Bases de preparación de los estados financieros

(a) Marco técnico contable

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF Grupo 1), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019 y 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

2
FUNDACIÓN RENAULT
Notas a los Estados Financieros

Un detalle de las políticas contables está incluido en la nota 3 a estos estados financieros.

(b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

(c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Fundación Renault se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Fundación (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional de la Fundación Renault y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

(d) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

A. Suposiciones e incertidumbres de las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbre de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el próximo año financiero, se incluye en las siguientes notas:

- Nota 11: Reconocimiento y medición de provisiones: supuestos clave sobre la probabilidad y magnitud de una salida de recursos.

(3) Políticas contables significativas

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

(Continúa)

3
FUNDACIÓN RENAULT
 Notas a los Estados Financieros

(a) Instrumentos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Un activo financiero (a menos que sea una cuenta por cobrar comercial sin un componente de financiamiento significativo) o un pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, para un elemento que no está a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que son directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Una cuenta por cobrar comercial sin un componente de financiamiento significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

Clasificación y medición posterior

1. Activos financieros

El reconocimiento inicial de los activos financieros es a su valor razonable; en el caso de un activo financiero que no se lleve al valor razonable con cambios en resultados, se adicionan los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, a menos que la Fundación cambie su modelo de negocios para administrar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados se reclasifican el primer día del primer período de reporte posterior al cambio en el modelo de negocios.

- Los activos financieros son medidos al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está designado como a valor razonable con cambio en resultados:
 - El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
 - Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son sólo pagos de capital e intereses.

Activos financieros - Medición posterior y ganancias y pérdidas

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Estos activos se miden posteriormente a valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluidos los ingresos por intereses o dividendos, se reconocen en resultados.
--	---

(Continúa)

FUNDACIÓN RENAULT
Notas a los Estados Financieros

Activos financieros a costo amortizado	Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. El costo amortizado se reduce por pérdidas por deterioro. Los ingresos por intereses, las ganancias y pérdidas por cambio de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida por baja en cuentas se reconoce en resultados.
---	---

Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalente al efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la Fundación en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

2. Pasivos financieros:

Clasificación, medición posterior y ganancias y pérdidas

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

3. Baja en cuentas

Activos financieros

La Fundación da de baja un activo financiero cuando los derechos contractuales de los flujos de efectivo del activo financiero expiran, o transfiere los derechos para recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero son transferidos o en el que la Fundación no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y no retiene el control del activo financiero.

Pasivos financieros

La Fundación da de baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se liberan o cancelan, o expiran. La Fundación también da de baja un pasivo financiero cuando

(Continúa)

FUNDACIÓN RENAULT
Notas a los Estados Financieros

sus términos se modifican y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente diferentes, en cuyo caso un nuevo pasivo financiero basado en los términos modificados se reconoce al valor razonable.

En la baja de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros extinguido y la contraprestación pagada (incluidos los activos no transferidos o pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

(b) Deterioro

(i) Activos financieros

Instrumentos financieros y activos contractuales

La Fundación reconoce las provisiones para pérdida de crédito esperada en:

- Activos financieros medidos al costo amortizado; y
- Activos contractuales

La Fundación mide las provisiones para pérdidas en una cantidad igual a las pérdidas de crédito esperadas durante la vida,

Las provisiones de pérdida para las cuentas por cobrar comerciales y los activos contractuales siempre se miden en una cantidad igual a la pérdida de crédito esperada durante la vida.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial y al estimar las pérdidas de crédito esperadas, la Fundación considera información razonable y sustentable que es relevante y está disponible sin costo ni esfuerzo indebido. Esto incluye información y análisis tanto cuantitativos como cualitativos, basados en la experiencia histórica de la Fundación y en una evaluación crediticia informada e incluyendo información prospectiva.

La Fundación asume que el riesgo crediticio en un activo financiero ha aumentado significativamente si está vencido por más de 30 días.

La Fundación considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando:

- Es poco probable que el prestatario pague sus obligaciones de crédito a la Fundación en su totalidad, sin que la Fundación recurra a acciones tales como la obtención de garantías (si se mantiene alguna); o
- El activo financiero tiene más de 90 días de vencimiento.

El período máximo considerado al estimar las pérdidas de crédito esperadas es el período contractual máximo durante el cual la Fundación está expuesto al riesgo de crédito.

(Continúa)

FUNDACIÓN RENAULT
Notas a los Estados Financieros

(d) Provisiones

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Fundación posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos, que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. La reversión del descuento se reconoce como costo financiero.

(i) Matrículas y sostenimiento Programa de Becas

Una provisión para el Programa de Becas Germán Camilo Calle es reconocida cuando existe un convenio vigente que ampara el apoyo económico pero la universidad beneficiaria no logra generar la factura correspondiente durante el año gravable que se reporta.

(e) Ingresos

Los ingresos provenientes por donaciones y generados en el curso ordinario de las actividades de la Fundación Renault, son reconocidos al valor razonable de contrapartida recibida o por recibir.

Los ingresos provenientes de la venta de bienes en el curso de las actividades ordinarias son reconocidos al valor razonable de contrapartida recibida o por recibir, neta de devoluciones, descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Los ingresos son reconocidos cuando los riesgos y beneficios significativos derivados de la propiedad de los bienes son transferidos al cliente.

(f) Ingresos y costos financieros

Los ingresos financieros y costos financieros de la Fundación Renault incluyen lo siguiente:

- Ingresos por intereses
- Gastos por intereses
- Comisiones y otros gastos bancarios

El ingreso o gasto por interés es reconocido usando el método del interés efectivo.

(g) Impuestos

Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto corriente y diferido. Se reconoce en resultados, excepto en la medida en que se relacione con una combinación

(Continúa)

7
FUNDACIÓN RENAULT
Notas a los Estados Financieros

de negocios, o partidas reconocidas directamente en patrimonio o en otro resultado integral.

Impuestos corrientes

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta y complementarios corrientes, se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

El gasto por impuesto de renta corriente se determina con base en la renta fiscal, a una tarifa del 20% por tratarse de un contribuyente de Régimen Tributario Especial.

Para el cálculo del beneficio neto o excedente, la Fundación se basa en lo contemplado en los artículos 357, 358 y 359 del Estatuto Tributario. El beneficio neto o excedente es el resultado de tomar la totalidad de los ingresos, cualquiera que sea su naturaleza y restar de los mismos, los egresos de cualquier naturaleza que tengan relación de causalidad con los ingresos o con el cumplimiento de su objeto social.

El beneficio neto o excedente tendrá el carácter de exento cuando se destine directa o indirectamente, en el año siguiente a aquél en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen dicho objeto social.

La parte del beneficio neto o excedente que no se invierta en los programas que desarrollen su objeto social, tendrá el carácter de gravable en el año en que esto ocurra.

(h) Reconocimiento de costos y gastos

La Fundación reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

(4) Cambios en políticas contables significativas

La Fundación no tiene cambios significativos en políticas contables en el año 2022 y mantiene los criterios y políticas utilizadas en 2021.

(Continúa)

FUNDACIÓN RENAULT
Notas a los Estados Financieros

(5) Normas emitidas no efectivas

A continuación se relacionan las enmiendas emitidas por el IASB durante los años 2019 y 2020 que fueron adoptadas mediante el Decreto 938 de 2021 y entrarán en vigencia a partir del 1 de enero 2023, siendo voluntaria su aplicación anticipada siempre y cuando la norma lo permita. La Fundación no ha evaluado el posible impacto que la aplicación de estas enmiendas tendrán sobre sus estados financieros en el período en que se apliquen por primera vez.

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
Referencia al Marco Conceptual (Modificaciones a la NIIF 3)	Decreto 938 de 2021	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.
Propiedad, Planta y Equipos – Ingresos antes del uso previsto (Modificaciones a la NIC 16)	Decreto 938 de 2021	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación no reexpresará la información comparativa.
Contratos Onerosos – Costos de Cumplimiento de un Contrato (Modificaciones a la NIC 37)	Decreto 938 de 2021	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023 a contratos existentes en la fecha de la aplicación. Se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación no reexpresará la información comparativa.
<i>Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018–2020</i>	Decreto 938 de 2021	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.
<i>Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes</i> (Modificaciones a la NIC 1)	Decreto 938 de 2021	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación sobre la información comparativa se realizará de forma retroactiva.
Ampliación de la exención temporal de la aplicación de la NIIF 9 - Instrumentos Financieros (Modificaciones a la NIIF 4)	Decreto 938 de 2021	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.
Definición de Estimaciones	Decreto 1611 de 2022	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada y será aplicada

(Continúa)

FUNDACIÓN RENAULT
Notas a los Estados Financieros

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
Contables (Modificaciones a la NIC 8)		prospectivamente a los cambios en las estimaciones contables y cambios en las políticas contables que ocurran en o después del comienzo del primer período de reporte anual en donde la compañía aplique las modificaciones.
<i>Información a Revelar sobre Políticas Contables</i> (Modificaciones a la NIC 1)	Decreto 1611 de 2022	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.
<i>Concesiones del alquiler relacionadas con el covid-19 más allá del 30 de junio de 2021</i> (Modificación a la NIIF 16)	Decreto 1611 de 2022	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.
<i>Impuestos Diferidos relacionados con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única</i> (Modificaciones a la NIC 12)	Decreto 1611 de 2022	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada. Su aplicación es retroactiva la cual podría constituir una reexpresión.

(6) Instrumentos financieros

Administración de riesgo financiero

General

La Fundación Renault está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez

En esta nota se presenta información respecto de la exposición de la Fundación Renault a cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos; así como las políticas y los procedimientos de la Entidad para medir y administrar el riesgo; y la administración del capital por parte de la Fundación.

Marco de administración de riesgo

La Junta Directiva de la Fundación Renault es responsable por establecer y supervisar la

(Continúa)

10
FUNDACIÓN RENAULT
Notas a los Estados Financieros

estructura de administración de riesgo de la Fundación Renault.

i) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Fundación si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar. En general, las cuentas por cobrar se generan mediante la facturación de mercancía no fabricada por la Fundación con la finalidad de financiar los programas contemplados en su objeto social.

Exposición al riesgo de crédito

La exposición máxima al riesgo de crédito sobre las cuentas corrientes comerciales y los equivalentes al efectivo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	<u>Valor en libros</u>	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Cuentas por cobrar (nota 8)	\$ -	23.280
Efectivo y equivalentes al efectivo (nota 7)	<u>103.602</u>	<u>112.372</u>
	<u>\$ 103.602</u>	<u>135.652</u>

a) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

La exposición de la Fundación al riesgo de crédito está representada en su mayor parte por cuentas por cobrar por venta de morrales. El saldo del año 2021 tiene un riesgo mínimo dado que las ventas fueron efectuadas a empleados directos de la compañía Renault Sofasa S.A.S., lo cual facilita la gestión posterior de cobro.

Efectivo y equivalentes de efectivo

La Fundación Renault mantiene el efectivo en cuentas de depósito a la vista en Bancolombia S.A., entidad que cuenta con la máxima calificación de riesgo en Colombia.

ii) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo que la Fundación tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas a los pasivos financieros y operacionales, que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Fundación para administrar la liquidez es garantizar que tendrá siempre la solvencia suficiente para cumplir con el pago de sus obligaciones al vencimiento, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Fundación Renault.

La Fundación apunta a mantener el nivel de su efectivo y equivalentes al efectivo en un monto que exceda razonablemente las salidas de efectivo esperadas por los pasivos operativos. La Fundación también monitorea el nivel de entradas de efectivo esperadas por cuentas comerciales y donaciones junto con las salidas de efectivo esperadas por los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.

(Continúa)

11
FUNDACIÓN RENAULT
Notas a los Estados Financieros

(7) Efectivo

		<u>2022</u>	<u>2021</u>
Bancolombia cuenta corriente	\$	18	52
Bancolombia cuenta de ahorros		94.233	57.035
Bancolombia cuenta de ahorros- Donaciones (1)		<u>9.351</u>	<u>55.285</u>
	\$	<u>103.602</u>	<u>112.372</u>

- (1) Cuenta de ahorros usada por la Fundación Renault para recibir los dineros de las donaciones que ingresan por parte de los concesionarios y terceros en general, que contribuyen al desarrollo de las actividades meritorias del objeto social de la Fundación.

(8) Cuentas por cobrar

		<u>2022</u>	<u>2021</u>
Cientes (1)	\$	<u>-</u>	<u>23.280</u>
		<u>-</u>	<u>23.280</u>

- (1) Cuentas por cobrar generadas por venta de mercancía (Morrales TripAdvisor) durante el mes de diciembre de 2021.

(9) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

		<u>2022</u>	<u>2021</u>
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar (1)	\$	<u>12.621</u>	<u>-</u>

- (1) Servicio de elaboración de informe de gestión año 2022 el cual se encuentra en proceso de construcción, fue facturado pero no fue pagado para el cierre del año.

(10) Otros pasivos no financieros corrientes

		<u>2022</u>	<u>2021</u>
Retenciones en la fuente por pagar	\$	2.809	2.800
Impuesto a las ventas (IVA) por pagar (1)		<u>-</u>	<u>3.717</u>
	\$	<u>2.809</u>	<u>6.517</u>

- (1) Impuesto a las ventas generado por la venta de productos (maletines TripAdvisor) en el mes de diciembre.

(Continúa)

12
FUNDACIÓN RENAULT
 Notas a los Estados Financieros

(11) Provisiones

		<u>2022</u>	<u>2021</u>
Provisiones (1)	\$	6.403	63.346

- (1) Para el año 2022 corresponde a provisión del 50% del servicio de desarrollo del sitio web de Fundación y para el año 2021 se realizó una provisión de gastos de matrícula y sostenimiento segundo semestre del año 2021 correspondientes a la Universidad Pontificia Bolivariana por valor de \$57.531 y de la Universidad Tecnológica de Pereira por valor de \$5.815.

(12) Fondo Social

Aportes fondo social

Aporte por \$15.000 realizado por Renault Sociedad de Fabricación de Automotores S.A.S. RENAULT SOFASA.

Ejecución de excedentes

Los excedentes se ejecutan de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 358 del Estatuto Tributario, el cual consagra la exención sobre el beneficio neto o excedente, siempre que se determine de conformidad con el Artículo 357 del mismo Estatuto. Dicho carácter de exención se mantendrá si los excedentes se destinan directa o indirectamente, en el año siguiente a aquel en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad. La parte del beneficio neto o excedente que no se invierta en los programas que desarrollen su objeto social, tendrá el carácter de gravable en el año en que esto ocurra.

El 18 de marzo de 2022, mediante Acta No. 11 de la Asamblea General de la Fundación Renault, se aprobó la ejecución de excedentes del año 2021 para realizar actividades orientadas al objeto social de la Fundación.

El 19 de marzo de 2021, mediante Acta No. 10 de la Asamblea General de la Fundación Renault, se aprobó la ejecución de excedentes del año 2020 para realizar actividades orientadas al objeto social de la Fundación.

(Continúa)

13
FUNDACIÓN RENAULT
 Notas a los Estados Financieros

(13) Ingresos de actividades ordinarias

Donaciones

El siguiente es un detalle de las donaciones en dinero recibidas por los años que terminaron el 31 de diciembre:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Renault Sofasa S.A.S.	\$ 552.000	600.015
Automotora Norte & Sur	6.605	-
Campaña "Adopta un Árbol" (1)	8.900	-
Casa Británica S.A.	18.136	15.308
Caldas Motor S.A.	10.000	4.092
Tayrona Automotriz S.A.S.	-	3.430
Autotropical S.A.S	-	20.528
Juanautos el Cerro S.A.	6.416	13.296
RCI Colombia S.A Fundación de Financiamiento	12.000	12.000
	\$ <u>614.057</u>	<u>668.669</u>

(1) Durante el año 2022 se continuó con la campaña "Adopta un Árbol". Una iniciativa de Renault-Sofasa y su Fundación que busca la participación activa de los colaboradores, sus familias y proveedores y todo aquel que quiera aportar económicamente a la campaña que lucha por la restauración de los bosques, donde cada árbol adoptado equivale a \$20 mil pesos.

Ventas

Durante el año 2021, La Fundación Renault realizó ventas de unos morrales con la finalidad de financiar los programas sociales comprendidos en su objeto social, el detalle de las ventas se encuentra a continuación:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Ventas	\$ <u>-</u>	<u>19.563</u>

(14) Otros ingresos

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Recuperación de provisiones (1)	\$ 304	-
Diversos	<u>1</u>	<u>-</u>
	<u>305</u>	<u>-</u>

(1) Sobre estimación en impuesto de renta de la vigencia anterior

(Continúa)

14
FUNDACIÓN RENAULT
Notas a los Estados Financieros

(15) Costos y gastos de operación

Corresponde a las donaciones efectuadas por la Fundación en los años que terminaron el 31 de diciembre, según el siguiente detalle:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Fundación para el Progreso de Antioquia	\$ -	20.000
Fundación Granja Ecológica El Porvenir (1)	5.600	-
Fundación Fondo Social Andi	-	3.802
Fundación ROFÉ (2)	5.000	30.000
Fundación Jardín Botánico (3)	3.300	6.720
	\$ <u>13.900</u>	<u>60.522</u>

- (1) Donación realizada en el marco de la campaña “Adopta un Árbol” para apoyar la siembra de especies silvopatoriles aptas para la alimentación de especies de la zona salta del Tequendama.
- (2) Para la ejecución del semillero “Jóvenes creaTivos®” es un programa integral de formación para el trabajo y el emprendimiento, dirigido a jóvenes de grados 10 y 11 de Instituciones Educativas oficiales de Medellín y Envigado.
- (3) Por la protección del ecosistema Reserva Ecológica El Centello en el municipio de Jardín Antioquia que pretende restablecer árboles nativos y en amenaza de extinción, realizada en el marco de la campaña “Adopta un Árbol”.

(16) Gastos de administración

El siguiente es un detalle de los gastos de administración por los años que terminaron el 31 de diciembre:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Matrículas (1)	\$ 152.004	264.431
Otros servicios (2)	135.465	142.707
Otros gastos (3)	79.779	70.315
Auxilio sostenimiento (1)	124.175	69.260
Impuestos	27.694	20.250
Honorarios revisoría fiscal	9.380	6.750
Gastos legales	954	872
	\$ <u>529.451</u>	<u>574.585</u>

- (1) Para el año 2022, se invirtieron en el Programa de Becas Renault Germán Camilo Calle los excedentes contables del período 2021, correspondientes a la suma de \$50.483, con los cuales se cubrió gastos de matrículas y sostenimiento dejando el gasto real del año 2022 en \$276.179; mientras que para el año 2021 los excedentes para invertir en el Programa de Becas Renault Germán Camilo Calle correspondientes al año gravable 2020

(Continúa)

15
FUNDACIÓN RENAULT
Notas a los Estados Financieros

ascendieron a la suma de \$49.005, dejando entonces un gasto real del período 2021 por valor de \$333.691.

- (2) En el año 2022 incluye gastos por adaptación de vehículo para donarlo a causas sociales, participación en eventos, estrategia de redes y comunicación, diseño de página web e informe de gestión. En el año 2021 incluye gastos por el cambio en el logo e imagen de la marca, replanteamiento estratégico y de comunicación, e imagen en redes sociales por 12 meses, todo esto debido a los lineamientos de marca recibidos desde casa matriz y a la implementación un nuevo eje de apoyo denominado "Inclusión a través del empleo". También incluye participación en eventos presenciales.
- (3) Corresponde para el año 2022 a la cuota de afiliación y apoyo para los programas de Proantioquia por \$53.000, afiliación y apoyo para los programas de la AFE por \$17.662, material publicitario para eventos por \$7.137 y gastos por actualización de página web para cumplimiento RTE por \$1.980. Para el año 2021 corresponde a la cuota de afiliación y apoyo para los programas de Proantioquia por \$61.792, adquisición de software para facturación electrónica por \$1.734, camisetas, bolígrafos, placas conmemorativas y otros gastos de eventos por \$6.244, gastos notariales por \$264 y gastos de casino y restaurante por \$281.

(17) Otros gastos

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Multas y sanciones (1)	\$ 428	-
No deducibles (2)	1.364	-
Diversos	2	-
	\$ <u>1.794</u>	<u>-</u>

- (1) Sanción en declaración de industria y comercio de vigencia 2021 por venta de maletines presentada en 2022 posterior al vencimiento.
- (2) Servicios prestados por personas naturales no inscritas en el RUT y sin aportes a seguridad social sobre los ingresos facturados por valor de \$944 y castigo de cartera por valor de \$420.

(Continúa)

16
FUNDACIÓN RENAULT
Notas a los Estados Financieros

(18) Costo financiero neto

El siguiente es un detalle de los ingresos y costos financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<u>Ingresos financieros:</u>		
Intereses	\$ 495	287
<u>Gastos financieros:</u>		
GMF y otros gastos bancarios	\$ (2.933)	(2.623)

(19) Impuesto a las ganancias

Impuesto de Renta

Para el año 2022 se realizó la depuración de la renta con base en las disposiciones establecidas para el Régimen Tributario Especial.

La siguiente es la conciliación entre el excedente antes de impuesto de renta y la renta gravable estimada por los años que terminaron el 31 de diciembre:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Excedente antes de impuesto de renta	\$ 66.778	50.789
Más gastos no deducibles	2.041	6
Gravamen a los movimientos financieros	-	1.239
Renta líquida	68.819	52.034
Renta exenta	(66.778)	(50.502)
Renta gravable estimada	2.041	1.532
Impuesto a la tasa nominal (20%)	\$ 408	306

Conciliación de la tasa de impuestos efectiva:

	<u>2022</u>		<u>2021</u>	
	Valores	Tasas	Valores	Tasas
Ganancia del periodo	66.370		50.483	
Total gasto impuesto a las ganancias	408		306	
Ganancia antes de impuestos	66.778		50.789	
Impuesto a las ganancias aplicando la tasa impositiva local	13.356	20%	10.158	20%
Renta exenta	(13.356)	20%	(10.100)	20%
Gastos no deducibles	-		248	20%
Gasto por impuesto de renta	408		306	
Tasa efectiva de impuestos	0,61%		0,60%	

(Continúa)

17
FUNDACIÓN RENAULT
Notas a los Estados Financieros

Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social

Mediante Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 se adoptó una reforma tributaria, dicha disposición introduce algunas modificaciones en materia del impuesto sobre la renta, las cuales presentamos a continuación:

- La tarifa general de renta se mantiene al 35% para sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios.
- Para las instituciones financieras, entidades aseguradoras, reaseguradoras, sociedades comisionistas de bolsa de valores, sociedades comisionistas agropecuarias, bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y proveedores de infraestructura del mercado de valores se establece una sobretasa de 5 puntos adicionales de la tarifa general de renta durante los periodos gravables 2023 a 2027, siendo la tarifa total del 40% si tienen una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT (\$5.089.440.000 año 2023). La sobretasa estará sujeta a un anticipo del 100%.
- Los contribuyentes que perciban ingresos por extracción de Hulla Carbón de piedra (CIIU 0510) y extracción de Carbón lignito (CIIU 0520), deberán liquidar unos puntos adicionales (5%, 10%) cuando el precio promedio del año gravable se encuentre dentro de ciertos percentiles respecto del promedio de precios mensuales de los 120 meses anteriores al año objeto de declaración y la renta líquida gravable supere 50.000 UVT. (\$2.120.600.000, año 2023).
- Los contribuyentes que perciban ingresos por extracción de petróleo crudo (CIIU 0610), deberán liquidar unos puntos adicionales (5%, 10%, 15%) cuando el precio promedio del año gravable se encuentre dentro de ciertos percentiles respecto del promedio de precios mensuales de los 120 meses anteriores al año objeto de declaración y la renta líquida gravable supere 50.000 UVT. (\$2.120.600.000, año 2023).
- Los contribuyentes cuya actividad principal sea la generación de energía a partir de fuentes hídricas y que tenga una renta líquida superior a 30.000 UVT (\$1.272.360.000 año 2023) deberán liquidar por los años 2023 a 2026 una sobretasa de tres puntos adicionales de impuesto sobre la renta siendo su tarifa del 38%, esta sobretasa está sujeta a un anticipo del 100%. Esta sobretasa no aplica a pequeñas centrales hidroeléctricas cuya capacidad instalada sea inferior a 1.000 Kw.
- Se establece una tarifa diferencial del 15% para la prestación servicios prestados en nuevos hoteles, proyectos de parques temáticos, nuevos proyectos de parques de ecoturismo y agroturismo por un periodo de diez años a partir del inicio de la prestación del servicio.
- Para las empresas editoriales constituidas en Colombia como personas jurídicas, cuya actividad económica y objeto social sea exclusivamente la edición de libros, en los términos de la Ley 98 de 1993, la tarifa será del 15%.
- Para los usuarios de Zonas Francas, se establece una tarifa diferencial del 20% sobre la proporción de renta líquida gravable que corresponda a ingresos por exportación de bienes y servicios, sobre la proporción de renta líquida gravable que corresponda a ingresos diferentes de exportación de bienes y servicios la tarifa de renta será del 35%.

(Continúa)

18
FUNDACIÓN RENAULT
Notas a los Estados Financieros

Podrán aplicar lo anterior, quienes en 2023 o 2024 acuerden un plan de internacionalización con un umbral máximo de ingresos por operaciones en el TAN e ingresos diferentes a la actividad autorizada. Debe suscribirse un acuerdo anualmente.

Los servicios provenientes de la prestación de servicios de salud a pacientes sin residencia en Colombia por parte de las zonas francas permanentes especiales de servicios de salud o usuarios industriales de servicios de salud de una zona franca permanente y zonas francas dedicadas al desarrollo de infraestructura relacionada con aeropuertos, sumarán como ingresos por exportación de bienes y servicios. Las Zonas Francas costa afuera, usuarios industriales de zonas francas permanentes especiales de servicios portuarios, usuarios industriales de Zonas Francas cuyo objeto social principal sea la refinación de combustibles derivados del petróleo o refinación de biocombustibles industriales, usuarios industriales de servicios que presten los servicios de logística del numeral 1 del artículo 3 de la Ley 1004 de 2005 y a usuarios operadores, tendrán tarifa del 20%.

Los usuarios de zona franca contarán con un plazo de 1 año (2023) para cumplir el requisito y su tarifa corresponderá al 20%. Si el crecimiento de ingresos brutos es del 60% en 2022 en relación con 2019 la tarifa del 20% estará vigente hasta 2025. Los usuarios comerciales deberán aplicar la tarifa general del 35%. Para los usuarios de Zona Franca con contratos de estabilidad jurídica, la tarifa será la establecida en el contrato. Sin embargo, no tendrán derecho a la exoneración de aportes de que trata el art. 114-1 Estatuto Tributario y no podrán aplicar la deducción de AFRP (Activos Fijos Reales Productivos) que trataba el Art 158-3. de Estatuto Tributario.

- Se establece un impuesto mínimo para los residentes en Colombia, fijando un impuesto adicional en caso de que el impuesto de renta depurado con algunos ajustes sea inferior al 15% de la utilidad contable antes de impuestos con ciertos ajustes. Así las cosas, los contribuyentes deberán: (i) Determinar el impuesto depurado del contribuyente colombiano, o el impuesto depurado del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. (ii) Determinar la utilidad depurada del contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial, y, (iii) Determinar la tasa de tributación depurada de contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. Si la tasa efectiva (Impuesto depurado/utilidad depurada) es inferior al 15% deberá calcularse el impuesto a adicionar para alcanzar la tasa del quince por ciento (15%) del contribuyente o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial.

Se exceptúan de esta norma las Zonas Económicas y Sociales - ZESE durante el periodo que su tarifa de renta sea del cero (0%), contribuyentes cuya utilidad depurada sea igual o inferior a cero, quienes se rijan por lo previsto en el Art 32 del Estatuto Tributario. (Concesiones), las empresas industriales y comerciales del estado o sociedades de economía mixta que ejerzan los monopolios de suerte, azar y licores; los hoteles y parques temáticos siempre que no se encuentren obligados a presentar informe país por país.

(Continúa)

FUNDACIÓN RENAULT
Notas a los Estados Financieros

- Se limita al 3% anual de la renta líquida ordinaria el monto de la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios.
- Se deroga el artículo 158-1, eliminando la posibilidad de deducir los costos y gastos asociados a inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel), es decir estas inversiones únicamente darán derecho a descuento tributario. Se mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario el 30% de las inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) que cuenten con aprobación del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios (CNBT); la norma previa establecía un descuento del 25%.
- Se elimina la posibilidad de deducir los pagos de regalías de que tratan los artículos 360 y 361 de la Constitución Nacional indistintamente de la denominación del pago, del tratamiento contable y de la forma de pago (Dinero o especie), el monto no deducible corresponde al costo total de producción de los recursos no renovables.
- Se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario el 50% del ICA efectivamente pagado antes de presentar la declaración. Será deducible el 100% devengado y pagado previo a la presentación de la declaración de renta.
- Continúa como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.
- No serán deducibles pagos por afiliaciones a clubes sociales, gastos laborales del personal de apoyo en la vivienda u otras actividades ajenas a la actividad productora de renta, gastos personales de los socios, partícipes, accionistas, clientes y/o sus familiares, todos los cuales serán considerados ingreso en especie para sus beneficiarios.
- Se establece que los valores no deducibles por condenas provenientes de procesos administrativos, judiciales, o arbitrales, corresponden a los valores que tengan naturaleza punitiva, sancionatoria o de indemnización de perjuicios. (Numeral 3 del Artículo 105 del E.T.).
- Se establece la tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales en un 15%.
- Se establece una tarifa de retención en la fuente del 10% para los dividendos recibidos por sociedades nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (antes 7,5%), la cual será trasladable a la persona natural residente o al inversionista del exterior. Se mantienen las excepciones establecidas en las normas vigentes. Los dividendos y participaciones recibidos por establecimientos permanentes de sociedades extranjeras nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional estarán gravados a la tarifa especial del 20%.
- Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (35%) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla del artículo 241 del Estatuto Tributario).
- Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento; y aquellos correspondientes a utilidades de los años 2017 y 2018 y 2019 que se decreten a partir del 2020 se regirán por las tarifas dispuestas en la Ley 2010.

(Continúa)

20
FUNDACIÓN RENAULT
Notas a los Estados Financieros

(20) Hechos posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2022 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar la situación financiera de la Fundación.

(21) Aprobación de estados financieros

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron aprobados por la Junta Directiva y el Representante Legal de la Fundación, de acuerdo con el Acta No. 17 de fecha 31 de marzo de 2023, para ser presentados a la Asamblea General de la Fundación para su aprobación.